

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

HÁBITAT, CULTURA Y TURISMO

Respuesta escrita

En la calle Cardenal Lluch nº 28 se ha ampliado el acerado a costa de la eliminación de 3 plazas de aparcamiento, incluso para la colocación de un bolardo se ha suprimido un alcorque.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿ se ha concedido autorización para esta obra por la GUMA?

En caso afirmativo ¿Cuál ha sido el motivo de la solicitud o de la autorización de la misma?

¿Podrían los demás vecinos colindantes solicitar realizar una actuación similar?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	BMi06cWk3IOvru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	06/10/2021 13:14:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BMi06cWk3IOvru5uLDXNnw==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Oct-21

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.04

RESPUESTA

En relación a la pregunta remitida se adjunta informe realizado por el Servicio de Proyectos y Obras de la Gerencia de Urbanismo.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	t9dBFYsXk64IoR8TVUXUYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	08/11/2021 08:43:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t9dBFYsXk64IoR8TVUXUYA==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: Proyectos y Obras

GRUPO POLÍTICO:

Popular

Fecha: Octubre 2021

Nº. Orden día: 4.04

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Plazas de aparcamiento en calle Cardenal Lluch 28

RESPUESTA:

A la altura del número 28 de la Cardenal Lluch no se ha realizado ninguna ampliación de acera. No obstante, a la altura del número 23, se ha modificado la acera con motivo de la licencia urbanística de construcción de badén concedida por el Servicio de Proyectos y Obras (Expte. 328/2021).

La actuación tiene por objeto resolver el acceso de vehículos de la casa nº 23, la cual cuenta con garaje en planta baja conforme a licencia de obras de edificación de nueva planta de vivienda unifamiliar autorizada con expte. 355/2019 del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística.

Esta actuación de ampliación de acera se considera la más adecuada dado que resuelve el acceso al garaje y facilita el tránsito peatonal ya que el acerado existente era menor a 1,80 m y no cumplía con lo que establece la normativa de Accesibilidad. No se eliminan tres plazas de aparcamiento ya que la propia reserva de espacio para acceder a la vivienda, conlleva la imposibilidad de aparcamiento.

Por último, indicar que con esta actuación no se ha suprimido ningún alcorque y dado que es la solución más adecuada para mejorar las condiciones de accesibilidad de la calle, podría usarse cuando se cuente con un acceso de vehículos autorizado o en trámites de autorización a su vivienda.

El Subjefe de Servicio

Fdo.: Carlos Carretero Campos

VºBº El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación	nBxVEs1XDGbCCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	03/11/2021 13:18:58
	Carlos Carretero Campos	Firmado	27/10/2021 17:30:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.govilla.org/worifirmay2/code/nRvVFs1VDCbCCVIIkFv22MO		

